PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2023/2024	**Código de centro:24018210**
Nombre del centro: IES VADINIA	
Etapas educativas: Secundaria y Bachillerato	
Dirección: Avda. Thiviers, s/n	
Localidad: 24800 Cistierna	**Provincia: León**
Teléfono: 987 70381	**Fax:987 700876**
Correo electrónico: 24018210@educa.jcyl.es	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Se redacta este plan de lectura teniendo en cuenta la Orden EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

3. OBJETIVOS GENERALES

a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir nuevos libros de lectura para fomentar el hábito lector entre el alumnado. A ser posible de algún escritor de la zona de influencia del IES, o que tenga contacto de alguna manera con nuestro centro.
- Conseguir que los alumnos hablen con los profesores encargados de biblioteca para solicitar préstamo de libros.
- Buscar material digital para el desarrollo de las clases, máxime teniendo en cuenta la posibilidad de un nuevo confinamiento.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

b) Competencia Plurilingüe. (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) Competencia digital. (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. ***(CPSAA)***

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

f) Competencia ciudadana. (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

g) Competencia emprendedora. (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

h) Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

6.1.-Dirección y coordinación del Plan.

El equipo de coordinación del plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora está compuesto, según regula la mencionada Orden por los siguientes miembros:

Emilio Ruiz Granda	Coordinador del plan de lectura y jefe del Departamento De Lengua Castellana y Literatura.
Daniel Ingelmo Astorga	Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
Enrique Rodríguez García	Profesor responsable de medios audiovisuales y jefe del Departamento de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
Marcos Álvarez Diez	Profesor responsable de medios informáticos y jefe del Departamento de Tecnología.

6.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD
Prueba inicial de la capacidad lectora de sus alumnos, según los textos que el Departamento respectivo y el de Orientación, hayan diseñado para ello.	Todos los profesores del grupo	Primera semana del curso
Actividades orientadas a la lectura de textos propios de la asignatura, seguidas de preguntas donde se aprecie la comprensión que el alumno ha tenido de dicho texto.	Todo el profesorado del grupo.	A lo largo de todo el curso
Glosario que contenga los términos específicos de cada materia y que los alumnos no conozcan.	Profesor de la materia	A lo largo de todo el curso
Se incentivará la lectura de libros directamente relacionados con las materias estudiadas.	Profesor de la materia	A lo largo de todo el curso
Dedicar al menos, una hora trimestral para acudir con sus alumnos a la biblioteca del centro. Aparte de informarles sobre la organización de la biblioteca, podrán retirar los libros que necesiten.	Profesores tutores.	Trimestralmente
se intentará organizar una biblioteca de aula con el fin de facilitar el acceso de estos alumnos a los libros.	Profesores tutores de los dos primeros cursos de ESO.	A lo largo de todo el curso
Los alumnos con necesidades educativas, tendrán unas actividades concretas diseñadas por el PT con el apoyo del departamento de Orientación del Centro.	Profesora especialista Pedagogía Terapéutica.	A lo largo de todo el curso

En los dos pabellones se dispondrán carros con libros de lectura para llevar a las aulas.	Profesores de Biblioteca.	A lo largo de todo el curso
Celebración del día del libro fomentando el intercambio de libros entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Jefe Departamento lengua Castellana y Literatura o persona en quien delegue.	23 de abril

6.3.-Preparación de materiales.

Los profesores señalarán en sus programaciones un apartado de fomento de la lectura. Los alumnos podrán dirigirse a la biblioteca si así lo estiman para solicitar préstamo de libros que puedan orientar su trabajo.

6.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

En este curso escolar solo se realizará préstamo de libros bajo petición previa a un profesor.

7. ACTIVIDADES

En cuanto a las actividades para potenciar la biblioteca del Centro, tan solo será posible llevarlas a cabo si pudiésemos disponer de un bibliotecario, con horario completo dedicado a la organización y potenciación del uso de dicha biblioteca. En principio, esto es inviable a causa del problema que se plantea con el horario de los profesores, del conserje y de los alumnos, ya que los que son de fuera de la localidad de Cistierna no tendrían transporte. En consecuencia, se hace preciso organizar los recursos para potenciar al máximo el servicio de préstamo.

7.1.- Actividades dirigidas al alumnado.

- Hacer una lista de libros de lectura que los alumnos tengan en casa.
- Hacer un mural con los libros disponibles por trimestre en la biblioteca del aula.
- Exponer oralmente el resumen del libro que les haya gustado más.
- Ir haciendo fichas bibliográficas.
- Elaborar una ficha general para que los alumnos la rellenen con cada lectura.
- Nombrar cada semana dos bibliotecarios de aula, encargados de registrar los libros que lleva cada alumno.

7.2.- Actividades dirigidas a las familias

Considerando que los alumnos que no leen, tampoco lo hacen en su entorno familiar, ya que las familias carecen de recursos para seleccionar la lectura adecuada para sus hijos, y que normalmente seleccionan los libros por los anuncios televisivos o la propaganda de los medios de comunicación. Es por ello que se acuerda:

- ✓ Realizar una lista de dos o tres libros por nivel educativo, para hacerla llegar a los padres y así poderles orientar sobre la lectura ideal para sus hijos.
- ✓ En la toma de contacto inicial de los tutores con los padres, se les recomendará que estimulen la lectura en sus hijos, se les hará llegar una lista de lecturas recomendadas y posibles, y se les indicará el número mínimo de libros que los alumnos deberían leer cada trimestre.
- ✓ Se informará a los padres de los controles que el centro arbitrará sobre la detección en la progresión del hábito lector de sus alumnos y su repercusión en la evaluación final de cada materia.

7.3.- Actividades dirigidas al profesorado

- ✓ Se procurará el fomento de formación específica a través del CFIE de referencia.
- ✓ Se informará de los cursos ofertados, usando como canal de transmisión, el correo corporativo del centro.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Este año la Biblioteca como espacio de lectura desaparece debido al COVID19. Solamente se podrá solicitar préstamo de libros previo aviso al profesor. Dado que no se pueden llevar a cabo actividades con los alumnos. Además, el espacio físico se utilizará como sala alternativa de profesores para conseguir un mayor distanciamiento.

Esperamos y deseamos que la crisis sanitaria se solucione cuanto antes para volver a la situación anterior, donde la Biblioteca escolar era el espacio físico de estudio en recreos y búsqueda de información, de fomento de la lectura, de préstamo de libros y de preparación de actividades complementarias y extraescolares.

9. RECURSOS NECESARIOS

Para que el plan pueda tener una buena proyección en el aula necesitamos:

- Personal formado o especializado en la atención de las bibliotecas con el fin de poder organizarlas adecuadamente.
- Tres ordenadores conectados a la red.
- Dotación de libros de lectura para al primer Ciclo de la ESO, Cuarto y Bachilleratos en número suficiente para que cada alumno pueda utilizar uno de forma simultánea.

10. ADAPTACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PLAN COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

El presente curso escolar ha comenzado con importantes modificaciones que afectan al desarrollo normal del funcionamiento de la Biblioteca.
La falta de espacios ha obligado a reutilizar una parte importante del espacio como sala de profesores.

Los alumnos no pueden agruparse, por lo que no podrán acceder a ella de forma masiva durante los recreos.

Para poder solicitar préstamo de libros, hay que hablar previamente con el profesor encargado de la Biblioteca para obtener cita.

Si un profesor decide invitar a sus alumnos a la lectura de un determinado libro, deberá comprobar previamente en biblioteca los recursos existentes y si no fuesen suficientes, solicitar la compra de algunos ejemplares previa autorización.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Estamos convencidos de que debemos incentivar la lectura como algo interesante, instructivo y lúdico para que los alumnos se dediquen a ella, y así relegar a un segundo lugar a los audiovisuales, que además llegan de modo pasivo sin realizar ningún esfuerzo personal.

Por ello nos hemos planteado que sin mantener un control estricto de la progresión lectora de nuestros alumnos será imposible estimular el hábito lector, y para ello nos proponemos:

- Crear un plan de seguimiento del número de libros leídos por cada alumno, en relación con cada materia de las que reciba en clase. Este seguimiento lo llevará el profesor concreto y tendrán que tener un reflejo en la nota final.

- Realizar en cada prueba de cada materia una serie de preguntas fijas que consistirán:

    - Definición de cinco términos del glosario realizado en la clase.

    - Lectura de un texto concreto puesto en el examen, al que se le pondrá un título y se contestarán a una serie de preguntas en las que se analice el texto y se procure realizar una síntesis del mismo.

- En cada sesión de evaluación, el equipo educativo valorará el avance en la lectura de cada alumno, señalando las correcciones que sean pertinentes en cada caso.

- Al finalizar el curso escolar se pasará una prueba general de comprensión y hábitos lectores que se comparará con la inicial para apreciar la evolución de los alumnos.

- Se propondrán las propuestas de modificación y mejora a lo largo del curso académico, las cuales serán recogidas en la memoria final de cada año.

En Cistierna, a 27 de octubre de 2023
Vº.Bº. El director del centro

Fdo: José María Tascón González

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA.